ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°69

En Villa Alegre, a 14 de octubre de 2026, se celebra sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del Alcalde Arturo Palma Vilches. Asisten, además, los concejales señores Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco. Actúa como ministro de fe la secretaria municipal, señora Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausentes: Concejala María Ignacia González Torres.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Profesional Secplan Francisca Tejo, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesora Jurídica Abogado Luis Felipe Villaseca, secretaria de los concejales Candy Cabrera, colaborador de audio y video Guillermo Fuentes.

Invitados: Profesionales de JUNJI; Pablo Brunel, Encargado Unidad de Transferencias de Fondo, Álvaro Crisóstomo Jefe de Gabinete y Lorena Urrutia Abogada Subdirección Jurídica

TABLA SESIÓN ORDINARIA Nº69

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria Nº67 de fecha 16 de septiembre de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3. TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento para autorizar la celebración de un convenio de pago entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). El convenio contempla un monto total de $68.576.650, pagadero en 23 cuotas mensuales de $2.857.360 cada una y una última cuota de $2.857.370, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo convenio adjunto.

Exponen: Director de SECPLAN y profesional encargado del proceso de traspaso al SLEP. Se contará, además, con la participación de profesionales de JUNJI, con el objeto de resolver las consultas y dudas de los señores concejales.

Se adjunta oficio resumen de la JUNJI, que detalla la deuda existente, junto con los oficios anteriores mediante los cuales se han solicitado distintos reintegros.

3.2.- Pronunciamiento sobre la autorización de los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición vereda borde sur Av. Francisco Encina, del km 13,9 al km 14,2, Villa Alegre", Código BIP N.° 40.081.404-0. Se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de los costos anuales de operación y mantención, que ascienden a $3.750.000, considerando que el proyecto y las obras asociadas son de carácter definitivo y tendrán una vida útil superior a seis años. La iniciativa se enmarca en la modalidad de proyectos menores a 5.000 UTM, proceso 2026, del Gobierno Regional del Maule, por un monto de inversión de $347.710.000.

Exponen: Director de SECPLAN y profesional de SECPLAN, arquitecto.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:15 horas. Saluda a todos y hace presente la ausencia de la Concejala María Ignacia González Torres.

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria Nº68 de fecha 7 de octubre de 2026:

No hay reparos.

Terminadas las intervenciones, el presidente solicita la votación

Votación

Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco: aprueba
Concejal César Vallejos: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo Nº427: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 68, de fecha 7 de octubre de 2026.

2.- CUENTA

Carta de la Junta de Vecinos Certenejas Liucura, ingresada el 7 de octubre de 2026, mediante la cual solicita autorización para destinar parte de la subvención otorgada para una actividad de Fiestas Patrias a una actividad de fin de año con sus socios.

Carta de fecha 8 de octubre de 2026, de Elizabeth Astudillo, presidenta de la Fundación Nueva Vida en Fe, mediante la cual solicita un aporte de $700.000 para adquirir implementación y equipamiento básico para su casa de acogida.

Oficio N.º 60, de fecha 13 de octubre de 2026, de la Oficina de Personal y Remuneraciones, que remite informe de contrataciones de personal correspondiente al período del 1 al 9 de octubre de 2026.

Informe de SECPLAN sobre adquisiciones de bienes y servicios correspondientes al período del 3 al 9

de octubre de 2026.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1.- <u>Pronunciamiento para autorizar la celebración de un convenio de pago entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). El convenio contempla un monto total de $68.576.650, pagadero en 23 cuotas mensuales de $2.857.360 cada una y una última cuota de $2.857.370, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo convenio adjunto</u>:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan y a su vez a profesionales de la JUNJI, Encargado Unidad de Transferencias de Fondo y la Abogada de Subdirección Jurídica, quienes exponen la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

Concluidas las intervenciones, el presidente solicita la votación

<u>Votación</u>:

Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco: aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejal César Vallejos: aprueba	Alcalde: aprueba

<u>Acuerdo N°428:</u> Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, autorizar la celebración de un convenio de pago entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). El convenio contempla un monto total de $68.576.650 (sesenta y ocho millones quinientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos), pagadero en 23 cuotas mensuales de $2.857.360 (dos millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta pesos) cada una y una última cuota de $2.857.370 (dos millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta pesos), conforme a las condiciones establecidas en la propuesta de convenio presentada ante el concejo.

3.2.- <u>Pronunciamiento sobre la autorización de los costos de operación y mantención del proyecto “Reposición vereda borde sur Av. Francisco Encina, del km 13,9 al km 14,2, Villa Alegre”, Código BIP N.° 40.081.404-0. Se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de los costos anuales de operación y mantención, que ascienden a $3.750.000, considerando que el proyecto y las obras asociadas son de carácter definitivo y tendrán una vida útil superior a seis años. La iniciativa se enmarca en la modalidad de proyectos menores a 5.000 UTM, proceso 2026, del Gobierno Regional del Maule, por un monto de inversión de $347.710.000</u>:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan, quien explica las generalidades administrativas del proyecto y la profesional de la unidad de Secplan, expone la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

Concluidas las intervenciones, el presidente solicita la votación

<u>Votación</u>:

Concejal César Vallejos: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo N°429: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, autorizar de los costos de operación y mantención que ascienden a $3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos) por un plazo de su vida útil superior a seis años, del proyecto “Reposición vereda borde sur Av. Francisco Encina, del km 13,9 al km 14,2, Villa Alegre”, Código BIP N.° 40.081.404-0, que se enmarca en la modalidad de proyectos menores a 5.000 UTM, proceso 2026, del Gobierno Regional del Maule, por un monto de inversión de $347.710.000.

El alcalde solicita la presencia del director de obras a quien le da instrucciones sobre fiscalización de estado de veredas.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejala María Teresa Pacheco

Felicita al equipo del SAR por su octavo aniversario. Consulta por la falta de un electrocardiógrafo operativo y solicita priorizar su reposición. El director de Salud informa que la adquisición se encuentra en tramitación y que también se requiere renovar el equipo del CESFAM y evaluar equipamiento para la ambulancia del SAR.

Agradece públicamente a Viña de Aguirre por la donación de implementos deportivos al Liceo Francisco Antonio Encina, gestionada con su acompañamiento a un representante de los estudiantes. Hace referencia a la participación de su sobrino.

Concejal Justo Rebolledo

Reitera la solicitud de utilizar el material disponible para reparar baches, evitando su deterioro y procurando que los trabajos sean ejecutados por personal capacitado y con supervisión técnica. Menciona problemas en Monte Grande, Lagunillas, El Sauce y Ramadas. Responde el director Secplan quien señala las gestiones realizadas incluidas las rutas enroladas de Vialidad que son de su competencia.

Advierte sobre vehículos estacionados en sectores prohibidos junto a la iglesia y en las inmediaciones de COPEC, que dificultan la visibilidad y obstruyen el acceso a un grifo. Solicita revisar estas situaciones con la Dirección de Tránsito y reforzar la demarcación y fiscalización. Compromete enviar una nota al alcalde. El alcalde indica que hace tiempo converso con empresa de parquímetro, con la cantidad de vehívulos amerita el servicio en las cuadras centrales. Explica un plan piloto que ofreció la empresa con beneficio a bomberos.

Plantea evaluar la reprogramación de las actividades al aire libre del mes del adulto mayor, debido a la humedad y las condiciones meteorológicas. Durante el debate se propone consultar a la directiva de la UCAM y considerar un recinto cerrado o una fecha alternativa.

Refuerza las observaciones sobre la falta de limpieza del segundo piso del teatro municipal durante una actividad de adultos mayores y solicita mantener todos sus espacios en condiciones adecuadas.

Respalda las gestiones para mejorar el equipamiento de salud comunal y destaca el compromiso de la funcionaria Marilú Retamal en la atención de personas que requieren cuidados.

Concejal Luis Alegría

Adhiere a la propuesta de reunirse oportunamente con la directiva de la UCAM para resolver las condiciones de realización de las actividades del mes del adulto mayor.

Propone considerar recursos en el presupuesto 2027 para adquirir catres clínicos destinados a personas con dependencia, facilitando su cuidado y el trabajo de sus cuidadores y equipos de atención. Solicita conocer los implementos disponibles, las necesidades existentes y la brecha de cobertura, además de resguardar su entrega, inventario y devolución.

Solicita priorizar la reparación de un bache ubicado en la curva de Ramadas, en el camino hacia Coibungo y Monte Grande, por el riesgo de accidentes.

Informa que convocará a una reunión de la Comisión de Salud, con participación del director del departamento, para revisar, entre otras materias, los procedimientos relacionados con licencias médicas superiores a 180 días y la situación financiera de Salud.

Consulta por la transferencia de los recursos municipales comprometidos para Salud y solicita concretarla para asegurar su funcionamiento.

Concejal César Vallejos

Respecto de la propuesta de instalar parquímetros en el centro, plantea que la decisión debe contar con estudios, información suficiente y consulta ciudadana, considerando sus efectos en comerciantes y residentes, especialmente en calle Abate Molina.

Refuerza la preocupación por las condiciones de las actividades del mes del adulto mayor, particularmente por la humedad y la disponibilidad de toldos. Solicita consultar a los representantes de la UCAM antes de resolver eventuales cambios.

Informa reclamos por suciedad, polvo y malos olores en el segundo piso del teatro municipal durante una actividad de adultos mayores. Solicita revisar previamente las condiciones de los recintos utilizados.

Reitera su consulta sobre los criterios aplicados para desvincular a funcionarios de Salud con licencias médicas superiores a 180 días. Solicita criterios uniformes y un trato equitativo, señalando diferencias entre situaciones que estima similares. El alcalde y el director de Salud entregan antecedentes sobre la revisión de los casos.

Consulta por el estado de la licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios, la presentación de una sola oferta y los plazos respecto del trato directo vigente. El director de SECPLAN informa que los antecedentes serán revisados por la comisión evaluadora y explica las etapas posteriores del proceso.

Concejal Eduardo Bustamante

Expresa preocupación por los efectos que podrían tener los parquímetros y la eventual reducción de estacionamientos asociada a una ciclovía sobre el comercio del centro.

Consulta por el inventario de catres clínicos y otros implementos facilitados a la comunidad, su ubicación, disponibilidad y devolución cuando dejan de utilizarse. Solicita mantener un catastro y mecanismos de recuperación que permitan redistribuirlos según las necesidades.

Se refiere a las desvinculaciones por licencias médicas superiores a 180 días y señala la necesidad de fiscalizar que los procedimientos se desarrollen adecuadamente, resguardando las posibilidades de reclamación de los funcionarios. Consulta por el acceso a los antecedentes. La secretaria municipal recuerda que las solicitudes deben formularse por escrito mediante los canales correspondientes, resguardando los datos personales y sensibles.

Consulta por el destino de los brazos y receptáculos retirados en un proyecto de recambio de luminarias, las cantidades existentes y los actos administrativos de eventual baja o disposición. Señala que formalizará el requerimiento por escrito.

Consulta por los recursos municipales para apoyar la Teletón e invita a la comunidad a colaborar. Se informa que el programa comunitario se encuentra en trámite de firma y que posteriormente se gestionará la contratación del servicio técnico requerido.

Concluidos los puntos de la tabla, el presidente levanta la sesión a las 13:05 horas.

El detalle de las opiniones e intervenciones consta en el video de la sesión, disponible en el banner «Actas del Concejo» del sitio web municipal.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre

Documento firmado electrónicamente por:
Claudia Veronica Berrios Nilo
21-10-2026 18:36:50

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl